

## ACLARACIONES N° 1

### INVITACIÓN A COTIZAR N 2014-0060

*Contratar el suministro y atención de refrigerios, almuerzos y cocteles, con fines académicos, culturales, ambientales y deportivos dirigidos a la comunidad donde opera el grupo EPM.*

#### **Pregunta 1**

Después de leer los requisitos tengo algunas dudas, la primera es con relación al numeral 4 ya que yo soy persona natural pero tengo cámara de comercio y dice que está dirigido a personas jurídicas.

#### **Respuesta**

Este proceso se dirigió solo a personas jurídicas, legalmente constituidas y con registro ante Cámara de Comercio.

#### **Pregunta 2**

La segunda es con la experiencia específica en cuanto a Contratos, el negocio como tal lleva 4 años antes con nombre comercial y con el actual lleva 1 año, de los cuales se ha atendido en diferentes eventos a clientes que pueden constatar el servicio prestado como: conasfaltos, consultoría en gestión del riesgo, suramericana, Banco finandina, BBVA, Dermoetika, prebel, Mv- tel, Davivienda, Seguros Bolívar, XM filial de ISA, Núcleos de Madera, Marketing Personal, Fundación Epm entre otros?

#### **Respuesta**

La experiencia es un requisito habilitante para participar y deberá ser acreditada por la empresa que firme y presente la propuesta.

#### **Pregunta 3**

Tercero como yo llevo 1 año Si si puedo participar ya me dirán como presento este requisito: Requisitos financieros de participación

#### **Respuesta**

Los requisitos financieros se acreditan tal como se indica en el numeral 8 de la INV:

#### *Requisitos financieros de participación*

*Los proponentes deberán acreditar una adecuada capacidad financiera para el desarrollo del objeto del contrato en relación con su particularidad y el monto del mismo, para la realización de dicho análisis se requerirá por parte del proponente la presentación de sus estados financieros certificados por contador, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2012 y balance general y estado de resultados preliminar con corte a 31 de diciembre de 2013. Los estados financieros objeto de evaluación deberán ser presentados con la clasificación de sus cifras a corto y largo plazo.*

*LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de requerir un mayor nivel de detalle y profundidad en la información suministrada por parte del proponente en caso de ser necesario.*

# Fundación **epm**<sup>®</sup>

Se evaluarán los siguientes índices:

- *Liquidez: Podrán participar los proponentes cuyo índice de liquidez al 31 de Diciembre de 2012 sea igual o superior a 1.3. El índice de liquidez se obtiene al dividir el activo corriente por el pasivo corriente.*
- *Endeudamiento: Podrán participar los proponentes cuyo índice de endeudamiento al 31 de Diciembre de 2012 sea inferior al sesenta por ciento (60%).*
- *Capital de trabajo: Podrán participar los proponentes cuyo capital de trabajo al 31 de Diciembre de 2012 sea mayor o igual al cuarenta (40%) del valor de la propuesta.*

Atentamente,

**Fundación EPM**

05 de marzo de 2014